

CONDICIONES GENERALES

Departamento jurídico.

1.- Las partes de la presente relación jurídica son EL CLIENTE y LA DIRECCIÓN LETRADA, y se ciñe exclusivamente a la prestación de servicios jurídicos referentes a Condiciones Generales de la Contratación y defensa de los Derechos del Consumidor y Usuario frente a la entidad bancaria en cuestión.

Para llevar a cabo dicho encargo y servicio, LA DIRECCIÓN LETRADA se sirve de colaboradores de los que dispone su más absoluto consentimiento. Entre otros: abogados colaboradores, notarios, procuradores, peritos, contables, y todo aquél profesional del que pudiera precisar sus servicios.

Con carácter previo, LA DIRECCIÓN LETRADA ha alcanzado acuerdos particulares con cada uno de los colaboradores, con condiciones beneficiosas para el CLIENTE que constaran en las respectivas CONDICIONES PARTICULARES de cada encargo, en caso de ser aceptadas por EL CLIENTE.

Ello no obstante, LA DIRECCIÓN LETRADA hace de mera intermediaria entre el CLIENTE y sus colaboradores, y no se hace responsable de las discrepancias que entre los mismos puedan surgir como consecuencia de su relación profesional.

2.- En defecto de pacto expreso sobre alguna de las cuestiones que rigen la relación particular entre EL CLIENTE y LA DIRECCIÓN LETRADA, y sus colaboradores, serán de aplicación las presentes CONDICIONES GENERALES.

Tanto las CONDICIONES PARTICULARES como las CONDICIONES GENERALES que se contemplan en el presente documentos registrarán en el devenir del encargo particular, desde el inicio de las actuaciones -extrajudiciales si fuere el caso- hasta la obtención de sentencia la última instancia, o en un momento anterior si EL CLIENTE, a su voluntad, decidiera desistir del procedimiento.

3.- Al inicio de cada encargo profesional, EL CLIENTE abonará la cantidad indicada por la

DIRECCIÓN LETRADA, que contemplará los honorarios de LA DIRECCIÓN LETRADA, así como de aquellos colaboradores que deban intervenir en el procedimiento concreto y hasta la fase señalada en la hoja de encargo.

Se entenderá que dicha cantidad cubre cuantas gestiones se realicen desde el inicio del encargo profesional hasta a obtención de sentencia en primera instancia o la fase indicada en la propia hoja de encargo, o en un momento anterior si EL CLIENTE, a su voluntad, decidiera desistir del procedimiento. En caso de desistimiento, si correspondiera, se procederá a la devolución de la parte proporcional al momento en que el desistimiento se produzca.

4.- Como consecuencia de la presente relación jurídica, todos los datos facilitados por EL CLIENTE serán incorporados al fichero de CLIENTES titularidad de ARIANNA SERRAS & ABOGADOS en la Agencia Española de Protección de Datos.

Dichos datos serán los que se tendrán en cuenta en las sucesivas comunicaciones entre EL CLIENTE y LA DIRECCIÓN LETRADA, y sus colaboradores.

En cualquier momento durante la duración de la presente relación jurídica, EL CLIENTE podrá hacer uso de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) que le corresponden en virtud de la LOPD mediante comunicación escrita y expresa a LA DIRECCIÓN LETRADA en las direcciones e-mail que constan en las CONDICIONES PARTICULARES.

5.- Finalizado el procedimiento en defensa de los intereses de EL CLIENTE, sus datos permanecerán intactos durante el plazo legal establecido para la guarda y custodia con posterioridad a la finalización de la relación jurídica, salvo comunicación en sentido contrario por parte de EL CLIENTE.